

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA número 0658 /2017

En cumplimiento de lo dispuesto en los arts. 20 y 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, 33 de la Ley 2/2003, de 11 de marzo, de Administración Local de la Comunidad de Madrid, y 123 a 126 y 134 a 138 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, así como de conformidad con las fechas reflejadas en el Acuerdo Plenario de aprobación del calendario de sesiones ordinarias de los órganos colegiados para el ejercicio 2017.

En mi condición de Alcaldesa-Presidenta de este Ayuntamiento y en virtud de las facultades que me confiere la normativa vigente reguladora del Régimen Local

HE RESUELTO:

Convocar Sesión Ordinaria de **DERECHOS DE LA CIUDADANÍA: EDUCACIÓN, DEPORTES, SERVICIOS SOCIALES, SALUD, IGUALDAD, INFANCIA, JUVENTUD Y MAYORES**, que habrá de celebrarse **el próximo jueves 23 de marzo de dos mil diecisiete, a las diecinueve horas**, en primera convocatoria, y una hora después en segunda, en la que habrán de tratarse los siguientes asuntos incluidos en el orden del día y, en su caso, emitir el correspondiente dictamen o propuesta:

1. Aprobación si procede, del Acta de la Sesión Ordinaria nº 02.2017 de fecha 16.02.2017.
2. Dictamen para la aprobación, si procede, del Acuerdo de Constitución del Consejo Sectorial de Juventud e Infancia.
3. Dictamen para la aprobación, si procede, del Acuerdo de Constitución del Consejo Sectorial de Servicios Sociales y Salud
4. Información sobre la Memoria 2016 de Servicios Sociales
5. Información sobre constitución del Consejo Sectorial de Igualdad
6. Información sobre el contrato de gestión de actividades deportivas
7. Información sobre la cesión de uso del edificio municipal de la E.I. Emilio Muñoz al CEIP Ventura Rodríguez
8. Información general sobre Educación e Infancia
9. Información general sobre Juventud
10. Información sobre Mayores
11. Información relativa a la gestión del Hogar del Jubilado
12. Información sobre "Musiqueando 2017"
13. Información sobre borrador de las Bases Reguladoras de las Becas de libros y comedor escolar para el curso 2017-2018
14. Ruegos y Preguntas.

Notifíquese a todos los miembros integrantes de la indicada Comisión, advirtiéndoles que si por causa justificada no pudieran asistir, deberán comunicarlo a esta Alcaldía Presidencia con la antelación necesaria, indicándoles también que la documentación de los asuntos incluidos dentro del orden del día de la sesión, podrá ser examinada en la Secretaría del Ayuntamiento desde el mismo día de la convocatoria.

En Ciempozuelos, a 17 de marzo de dos mil diecisiete.

La Alcaldesa - Presidenta

Fdo. Dña. M^{te} Jesús Alonso Lazareno



La Secretaria

Fdo. Beatriz Simón López

